

Evelyn López García "¿Morfeo no os quiere?". Lápiz sobre papel. 22x30cm. 2023.

Pérez Torres, Irma Leticia; Vaquera Escobedo, Tania Janeth y García Guerrero, Sandra. (2023). El lenguaje no incluyente como paradigma de la hegemonía del poder. *Revista digital FILHA. Julio-diciembre. Número 29. Publicación semestral. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: <http://www.filha.com.mx>. ISSN: 2594-0449.*

DOI: <http://dx.doi.org/10.48779/ricaxcan-211>

Irma Leticia Pérez Torres. Mexicana. Doctora en ciencias de la educación y docente investigadora de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas. **Contacto:** leticia.perez.torres@gmail.com

Tania Janeth Vaquera Escobedo. Mexicana. Doctora en historia y docente investigadora de la Unidad Académica Preparatoria de la Universidad Autónoma de Zacatecas. **Contacto:** vaquera-77@hotmail.com

Sandra García Guerrero. Mexicana. Doctora en Ciencias de la Educación y Docente investigadora de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas. **Contacto:** sgarcia@uaz.edu.mx

Segunda ronda.

Fecha de recepción: 1-mayo-2023. Fecha de aceptación: 6-julio-2023.





FILHA

EL LENGUAJE NO INCLUYENTE COMO PARADIGMA DE LA HEGEMONÍA DEL PODER

Non-inclusive language as a paradigm of the hegemony of power

Resumen: Este trabajo pretende dar un panorama general de las implicaciones conlleva del lenguaje sexista en la sociedad. Para darle sustento a este planteamiento, se ha optado por analizar conceptos como la familia, el poder, el lenguaje y patriarcado, percibiendo así la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Dividiremos el texto en dos subtemas importantes: En el primer apartado nos centraremos en el surgimiento y desarrollo de la familia como transmisor inicial del lenguaje sexista, en la segunda parte se estudiará el papel que asume el patriarcado dentro del lenguaje, y se verán las consecuencias que existen debido a la utilización del lenguaje sexista y como esto genera discriminación entre hombres y mujeres, esto se hará a través de un procesamiento teórico, finalizando con las conclusiones de este trabajo.

Palabras claves: lenguaje sexista, familia, roles y estereotipos de género.

Abstract: This work aims to provide a general overview of the implications that sexist language entails in society. To support this approach, we have chosen to analyze concepts such as family, power, language, and patriarchy, thus perceiving the inequality that exists between men and women. The text will be divided into two important sub-themes: In the first section, we will focus on the emergence and development of the family as the initial transmitter of sexist language. In the second part, the role of patriarchy within language will be studied, and the consequences of using sexist language and how it generates discrimination between men and women will be explored. This will be accomplished through theoretical analysis, culminating with the conclusions of this work.

Keywords: sexist language, family, gender roles and stereotypes.

Perspectiva teórica

El lenguaje tiene diferentes connotaciones y se utiliza para transmitir una diversidad de percepciones sociales, políticas, culturales y artísticas. Este puede ser una herramienta para transferir conocimiento, pero también puede expresar desigualdad. En ese sentido, es útil la distinción que hace Pérez (2011):

Una de las formas más sutiles de perpetuar la discriminación por razón de sexo, es a través del lenguaje, ya que con éste se reflejan, transmiten y refuerzan estereotipos y roles considerados adecuados para hombres y mujeres dentro de la sociedad (p.7).

El lenguaje permite que reconocer la presencia de las personas, independientemente de las atribuciones que las segreguen y la importancia de visibilizarlo, posibilita una mayor participación y una mayor actividad en la política, economía y en la sociedad. El seguir lineamientos lingüísticos, hasta ahora androcéntricos, fortalecen la discriminación cuyo efecto permite:

4

La distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas (En Mansilla, 2021, p. 148).

La anterior cita es una parte de la definición de discriminación que se encuentra en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965.

Hombres y mujeres nacemos con características biológicas diferentes, pero las connotaciones construidas se atribuyen históricamente, socialmente y culturalmente de acuerdo al sexo de las personas. El género se interioriza y exterioriza a través de instituciones sociales como la familia, escuela, Estado, iglesia y medios de comunicación a través de la lengua, normas, costumbres y valores.

La identidad, femenina o masculina está, por tanto, condicionada, nos determina en el actuar, sentir y pensar según seamos mujeres u hombres. Todo ello unido a la creencia de que somos distintos y en función de ello la sociedad valora a las personas de forma diferente. Por tanto:

La socialización es el proceso de aprendizaje de los roles sociales. En un proceso en el que se está inmerso incluso antes de nacer, en las expectativas que nuestra familia hace sobre nosotras/os y por el cual aprendemos e interiorizamos las normas, valores y creencias vigentes en la sociedad. Una de las características más importantes de la socialización de género; proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y a comportarnos como mujeres y

hombres según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para cada sexo (Pérez, 2011, p. 13).

Los medios de comunicación y el uso del lenguaje facilitan la transmisión de roles entre las personas. La socialización permite que se nos enseñe como rasgos femeninos actos de sensibilidad, sumisión amorosa, amabilidad, pasividad y dependencia y se identifique como masculino la fortaleza, competencia, agresividad, aventurero, racional, ambicioso, ingenio, dominación, lógico, osadía y valentía. Es decir, características que sustentan la desigualdad.

La familia es la institución en la que empezamos a aprender los comportamientos que corresponden socialmente a nuestro género, por lo que, en el siguiente apartado, nos centraremos en su evolución y cómo es reproductora de arquetipos que nos identifican e invisibilizan.

La familia

Históricamente, la familia se transforma, es uno de los sostenes más fuertes que tienen las personas. Es el primer espacio en el que se nos transmite lo femenino y lo masculino. Esto último se efectúa cotidianamente por medio de actitudes que se refuerzan en el proceso del aprendizaje social. En la familia se aprende el comportamiento que nos identifica por nuestro género, a través de roles y estereotipos de género. Esta institución se configura de manera diferente a través del tiempo, en este apartado, se pretende dar un contexto general, que nos explique su evolución.

Para entender los elementos que caracterizan a la familia, podemos apoyarnos en la definición que se deduce a partir de Meler (2008) y Engels (1974) como un lugar ideal, que otorga seguridad, afecto, provee de estímulos, por medio de un lazo consanguíneo entre las personas y cuya finalidad es perpetuar el linaje para garantizar la sucesión patrimonial que es adquirida.

La familia es la base en la que se erige la sociedad, por ser el espacio donde se desarrollan las primeras relaciones entre personas, es también donde se otorgan los primeros sentimientos de cariño y amor, sin embargo, también donde se suscitan las primeras conductas violentas y de naturalización de la desigualdad.

Engels (1974) en el origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, hace alusión al papel que ha jugado la mujer, en el entorno familiar desde sus inicios. En la sociedad primitiva los medios de producción pertenecían al colectivo, no existía una división de trabajo como la conocida y las mujeres ocupaban un lugar igualitario respecto al varón, eran libres e independientes.

La hipótesis de que la división de trabajo se le otorga a la mujer de manera biológica, se rompe al estudiar la sociedad primitiva de la que habla Engels, aunque la mayoría de las tareas se repartían en colectivo. No era importante saber quién era el padre o la madre, ni los lazos sanguíneos para hacerse cargo de los infantes, sin embargo, la propiedad privada vino acompañada del despojo y de violencia. En este proceso, la familia se transforma hasta convertirse en matrimonios monógamos (Reed, 1984). Al respecto, Engels señala:

La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de hijos. El primer antagonismo de clase que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino. La monogamia fue un gran proceso histórico, pero al mismo tiempo inaugura, juntamente con la esclavitud y con las riquezas privadas, aquella época que dura hasta nuestros días y en el cual cada progreso es al mismo tiempo un regreso relativo y el bienestar y el desarrollo de unos verificase a expensas del dolor y de la represión de los otros. La monogamia es la forma celular de la sociedad civilizada, en la cual podemos estudiar ya la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos que alcanzan su pleno desarrollo en esta sociedad (Engels, 1974, p. 73).

6

El desarrollo de la familia demuestra que el trabajo que se le otorga a la mujer, se asigna de acuerdo a las necesidades de los hombres. Engels estudia la transformación de los diferentes procesos familiares a lo largo de la historia, desde la época primitiva hasta llegar a la actual. En este sentido, Engels señala que el patriarcado se consolida a partir de la institución familiar y se justifica con la aparición de la familia y su apropiación por parte del varón, la propiedad y el Estado. El patrimonio es visto como una fuente de riqueza, que se debe pasar de generación en generación y la monogamia por parte de la mujer garantiza ese traslado de posesiones entre una persona y otra al tener un vínculo consanguíneo, no cuestionado:

Las riquezas, a medida que iban en aumento, daban, por una parte, al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia y, por otra parte, hacían que naciera de él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido. Pero esto no podía hacerse mientras permaneciera vigente la filiación según el derecho materno. Este tenía que ser abolido y lo fue (Engels, 1974, p. 62).

La propiedad es vista como una estructura de poder. Desde el esclavismo hasta el capitalismo, las relaciones de producción se modifican, en ellas no se pierde de vista la necesidad de que exista un dominado y un dominante. Históricamente, la institución familiar sigue la misma ruta, abolir el poder que tenía en la sociedad primitiva:

El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó todas las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo entre los griegos de los tiempos heroicos, y más aún en los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de formas más suaves, pero, ni mucho menos, abolida (Engels, 1974, p. 63).

La aparición de las clases sociales cambia la estructura de la familia. En la sociedad primitiva, los individuos se veían como iguales, se organizaban colectivamente en la división de tareas, sin que existiera una relación de dominado y dominante.

El patriarcado se relaciona con el poder que tiene el hombre respecto a la mujer, donde se ve como natural el comportamiento de las personas, en actitudes y acciones. Bourdieu (2000) hace un análisis de la familia, para explicar las conductas que normalmente se entablan entre individuos:

En la fuente (tala) es donde el primer hombre encontró a la primera mujer. Ella estaba sacando agua cuando el hombre, arrogante, se le acercó y pidió de beber. Pero ella había llegado antes y también tenía sed. Molesto, el hombre la empujó. Ella tropezó y cayó al suelo. El hombre vio entonces los muslos de la mujer, y eran diferentes a los suyos. Se llenó de estupor. La mujer, más astuta, le enseñó muchas cosas. "Acuéstate", le dijo, "te contaré para qué sirven tus órganos". Él se hecho al suelo; ella le acarició el pene, que aumentó dos veces de tamaño, y se acostó encima de él. El hombre sintió un gran placer. Seguía por doquier a la mujer para repetir la cosa, ya que ella sabía más cosas que él, alumbrar el fuego, etc. Un día el hombre le dijo a la mujer: "En la fuente, eres tú (quien domina); en la casa soy yo." En la mente del hombre lo que más cuenta son siempre las últimas palabras, y a partir de entonces a los hombres siempre les gusta subirse encima de la mujer. Así es como se convirtieron en los primeros que deben gobernar (Maloud en Bourdieu, 2000, p. 32).

De acuerdo con Reed (1971) y Engels (1974) desde el inicio de la convivencia humana, encontramos que existen conductas propias de mujeres y hombres, donde se da una dominación entre los sexos. Bourdieu (2000) hace hincapié en la primera relación que se suscita entre las personas, para mostrar el comportamiento histórico y evolutivo de las conductas de los individuos:

Se inició con la introducción de grandes cambios en la estructura de la sociedad y con la ruptura del original sistema comunista. Mientras las mujeres mantuvieron sus instituciones colectivistas, no pudieron ser desposeídas; pero cuando surgió el nuevo sistema de propiedad privada, el matrimonio monógamo y la familia, las mujeres se dispersaron, y cada una se

convirtió en esposa solidaria y madre confinada en un hogar aislado. Mientras se mantuvieron unidas, representaron una gran fuerza social. Separadas y aisladas unas de otras y confinadas a la cocina y al cuidado de los niños, perdieron todo su poder (Reed, 1984, p. 71).

La sociedad busca la manera en que las mujeres posean una sumisión respecto al varón, instruyéndola desde que se es infante, para fortalecer la división entre las personas, de manera que se garantice el poder de uno sobre otro, al tener estrategias en que el hombre trabaje en colectivo y la mujer se aísle.

El patriarcado, a través de la dominación y el poder, tiene como objetivo dividir a la sociedad entre excluidos y excluidas al fijar una división sexual de trabajo adoptado naturalmente por las clases sociales. Las actividades que emprenden hombres y mujeres se justifican históricamente y se perpetúan por las características fisiológicas que poseen.

La división sexual del trabajo cambia la estructura de la familia, fragmenta la unión que existía entre las personas. En la sociedad primitiva los individuos se veían como iguales, se organizaban colectivamente en la división de tareas, sin que existiera una relación de dominado y dominante, solo existía una división técnica de trabajo, sin que mediara ninguna ventaja individual y por el contrario era para el colectivo en cuestión:

Las cosas cambiaron con la familia patriarcal y aún más con la familia individual monogámica. El gobierno del hogar perdió su carácter social. La sociedad ya no tuvo nada que ver con ello. El gobierno del hogar se transformó en servicio privado; la mujer se convirtió en la criada principal, sin tomar ya parte en la producción social. Sólo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo el camino de la producción social y no puede ganar nada; y si quiere tomar parte en la industria social y ganar por su cuenta, le es imposible cumplir con sus deberes de familia. Lo mismo que en la fábrica, le acontece a la mujer en todas las ramas del trabajo, incluidas la medicina y la abogacía. La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer, y en la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales (Engels, 1974, p. 83).

La base inicial en la que se erige la sociedad se desenvuelve en la familia, por ser el espacio donde se desarrollan las primeras relaciones individuales que se producen con otras personas, es también donde se otorgan sentimientos de cariño, pero también, donde se aprenden las conductas sexistas. Actualmente, los modelos familiares cambian, pero las desigualdades siguen reproduciéndose. Los roles y estereotipos de género obedecen a las condiciones biológicas que nos caracterizan y la sociedad justifica la discriminación, toma como referente las características sexuales, dándole un matiz natural.

Los roles y estereotipos de género son conductas que se prefiguran culturalmente para explicar y perpetuar los roles de mujeres y hombres, naturalizan las relaciones de poder y se hacen presentes en nuestro día a día, a través del lenguaje y hechos. La institución familiar se modifica, en sus inicios la repartición de tareas era colectivo, posteriormente la propiedad fracciona a la comunidad. Los agentes sociales cambian, pero al interior de las familias se desarrollan actividades aceptadas para quienes las conforman.

El desarrollar la estructura de la evolución de la familia y las primeras explicaciones de la misma sustenta la invisibilización del rol de la mujer, al corroborar que no se le considera en los sectores sociales, económicos y políticos. El lenguaje nos permite transmitir ideas que pueden ser sexistas que ocasionan desigualdades. Varela en Vega (2015) nos invita a reflexionar en cómo un concepto se entiende de diferente manera en relación a quien se dirige:

Cuando alguien se comporta así	Niña	Niño
Activa	Nerviosa	Inquieto
Insistente	Terca	Tenaz
Sensible	Delicada	Afeminado
Desenvuelta	Grosera	Seguro de sí mismo
Desinhibida	Picara	Simpático
Obediente	Dócil	Débil
Temperamental	Histérica	Apasionado
Audaz	Impulsiva	Valiente
Introvertida	Tímida	Piensa bien las cosas
Curiosa	Preguntona	Inteligente
Prudente	Juiciosa	Cobarde
Si no comparte	Egoísta	Defiende lo suyo
Si no se somete	Agresiva	Fuerte
Si cambia de opinión	Caprichosa, voluble	Capaz de reconocer sus errores

(Vega, 2015)

La reproducción de roles y estereotipos, según Aguado en Vega (2015) se hace presente por medio de las expectativas que se tienen si eres niña o niño y en el trato que cotidianamente se nos otorga y las actividades que normalmente se reflejan en hombres y mujeres, sobre todo al interior de la familia como principal formadora individual.

El sistema somete a la mujer y denigra su comportamiento a un mismo hecho y justifica la manera en que se dividen las tareas, ubicándolas en lugares menos

valorados socialmente. Lo que fortalece los tratos desiguales y la violencia. En el siguiente subtema nos enfocaremos a señalar los efectos que tiene el uso del lenguaje sexista.

El lenguaje como eje articulador de la violencia social y de género

El lenguaje tiene diferentes caras, no suscita solamente cambios en la institución familiar. En este apartado hacemos un análisis de los efectos que tiene en la sociedad, sin descuidar los efectos que se dan entre los sexos reforzando la desvalorización de lo femenino promoviendo la asimetría social.

10

El lenguaje es la "facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos" (RAE, 2018). El lenguaje, por lo tanto, se transmite por diferentes vías, sirviendo como base para establecer normas y reglas individuales y que se extrapolan socialmente. Según Chamorro (2016) la lengua "presenta aspectos sexistas si la comunidad a la que pertenece está establecida bajo una sociedad patriarcal, androcéntrica y sexista" (p. 9).

El lenguaje propiamente no posee intrínsecamente una desigualdad, pero su uso inadecuado puede ser discriminatorio al naturalizar palabras que fortalezcan el sexismo, no incluyan o discrimine cotidianamente. Pérez (2011) Chamorro (2016) y Barraca (2011) definen al lenguaje sexista como las expresiones que reflejan, transmiten y refuerzan estereotipos y roles considerados idóneos para mujeres y hombres.

Así, el lenguaje sexista promueve segregación de género y reproduce arquetipos anquilosados y culturalmente aceptados para mujeres y hombres. La discriminación se cimienta en el imaginario colectivo y se transmite de generación en generación. Los cánones de nuestro constructo social son producto de la conquista y la lengua es producto de la humanidad. En este sentido, Chamorro (2016) dice que:

Si la sociedad presenta características patriarcales, androcéntricas y sexistas las presentará también la lengua, lo que conlleva una diferencia social entre los sexos y a divergencias estructurales y de uso entre la manera de hablar de mujeres y hombres, por lo que recogerá y transmitirá una manera distinta de ver a unas y otros (p. 10).

El patriarcado planteado por Bourdieu (2000) Beauvoir (1949) y Delgado (2010) es una organización social que somete a la mujer respecto a los hombres, cuyo

estandarte de propagación, confluye en la situación biológica de las personas y determina la división de tareas que se otorgan entre los sexos.

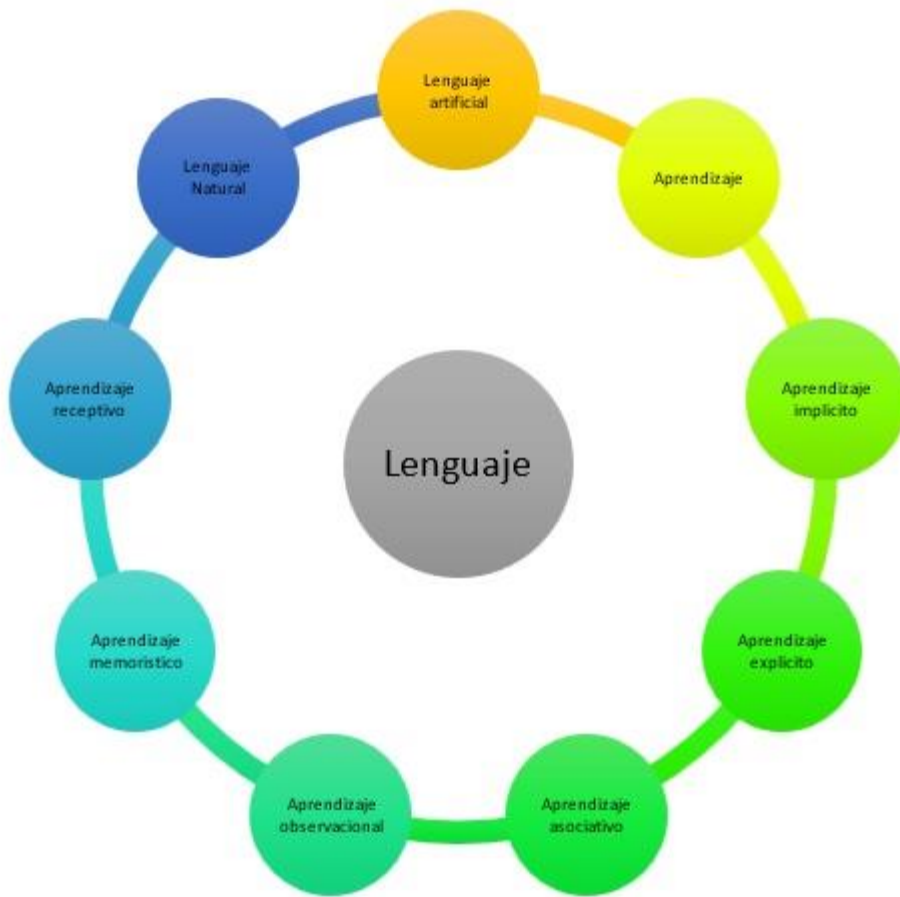
Para completar el censo de los factores institucionales de la reproducción de la división de los sexos, es importante considerar el papel del Estado, que ratifica e incrementa las prescripciones y las proscipciones del patriarcado privado con las de un patriarcado público, inscrito en todas las instituciones encargadas de gestionar y de regular la existencia cotidiana de la unidad doméstica. Los Estados modernos inscriben en el derecho de la familia y, muy especialmente, en las reglas que regulan el estado civil de los ciudadanos, todos los principios fundamentales de la visión androcéntrica. Y esto reside en el hecho de que reproduce, en su propia estructura, la división arquetípica entre lo masculino y lo femenino, siendo el caso que a las mujeres se las relaciona con el Estado social (Bourdieu, 2000).

El lenguaje articula las expresiones sociales, por lo que, al invisibilizar una parte de la población, fortalece las estructuras de poder y genera una dicotomía efectuada en la división sexual del trabajo, al naturalizar el sometimiento de la mujer y cristalizar su permanencia a través de las instituciones estatales. El lenguaje se traduce en la manera en cómo percibimos la realidad, a pesar de existir una evolución social, las segregaciones se transmiten, de maneras hábiles para naturalizarse, por lo que es necesario transformar la manera en que se reproducen.

Procesamiento teórico

A continuación, se desarrollan conceptos teóricos que permiten plasmar cómo se desarrolla la lengua. Elaboración propia a partir de conceptos de la RAE (2018).

- **El Lenguaje:** transmisor de ideas.
- **Lenguaje natural:** el lenguaje que hablamos comúnmente y reproduce roles de género.
- **Lenguaje artificial:** abarca el que se basa en la construcción de símbolos y el significado que se les asigna, a partir de los estereotipos de género.
- **Aprendizaje:** adquisición de conocimiento.
- **Aprendizaje implícito:** aprendizaje que se puede obtener inconscientemente.
- **Aprendizaje explícito:** aprendizaje adquirido en escuelas y socialmente.
- **Aprendizaje asociativo:** conocimiento alcanzado a través de la asociación de estereotipos de género.
- **Aprendizaje observacional:** aprendizaje que ocurre al observar el comportamiento de las personas.
- **Aprendizaje memorístico:** aprender ideas o comportamientos sin estar totalmente conscientes de su importancia.
- **Aprendizaje receptivo:** conocimiento obtenido a través de la familia, escuela, medios de comunicación y sociedad.



Consideraciones finales

El uso inadecuado del lenguaje origina desigualdades, discriminación e invisibilización. La sociedad no puntualiza la importancia que tiene transmitir de manera idónea las ideas y con ello se afecta la mayor parte de las personas. Los medios de comunicación reproducen roles y estereotipos de género que repercuten principalmente en las mujeres. Si observamos la mayor parte de comerciales que se difunden, posicionan la segregación. La adquisición de pertenencias se dirige al hombre, así como el perfeccionamiento de la estigmatización de la imagen se orientan al sector femenino.

Existen personas que cuestionan el lenguaje incluyente y argumentan que, de acuerdo a organismos como la Real Academia Española no se debe visibilizar a todas las personas. El término feminicidio no está tomado en cuenta por la RAE, sin embargo, tiene repercusiones políticas y sociales trascendentales.

En este sentido, deben de buscarse alternativas que mencionen a todas las personas, para que no se vean fraguados sus derechos y por otro lado, se tiene que reestructurar el sistema educativo donde se aborde la perspectiva de género, para generar un ámbito de respeto acompañado de políticas que coadyuven a reestructurar la forma en cómo se invisibiliza a las mujeres, a través de capacitaciones, talleres o lineamientos que promuevan incentivos ante la expedición de documentos con lenguaje incluyente y no discriminatorio, ni sexista.

Referencias

Barraca Mairal, J. (2011). El lenguaje de género como violencia y promotor de la misma. *Comunicación y Hombre*, (7), 173-182.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. México: Anagrama.

Chamorro Giráldez, L. (2016, junio). *El sexismo en el lenguaje. La política contemporánea*. Recuperado el 23 de 11 de 2018 de <https://core.ac.uk/download/pdf/78543204.pdf>

Delgado Álvarez C. (2010). Raíces de la violencia de género. En Marchal Escalona A. *Manual de lucha contra la violencia de género* (pp. 43-64)

Engels, F. (1974). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. (C. Popular, Ed.) Biblioteca Marx-Engels.

Mansilla Moya M. (2021). Lenguaje incluyente: un elemento esencial para la justicia penal. *Revista Mexicana de Ciencias Penales* (13), 144-163. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v4i13.421>

Meler, I. (2008). Las Familias. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, (12), 158-188.

Oliveira, O. & Ariza, M. (1999). Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis. *Papeles de Población*. 5 (20), 89 – 127.

Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. México: Defensa Jurídica y Educación para Mujeres S.C. (Vereda Themis). Recuperado de: https://www.cbtis10.edu.mx/documentos/2015/manuales_equidad/Manual_para_el_Uso_sexista_del_lenguaje.pdf

RAE. (24 de 11 de 2018). *Real Academia Española*. Obtenido <http://dle.rae.es/?id=N7BnIFO>

Reed, E. (1984). *Sexo contra sexo o clase contra clase*. Barcelona: Fontamara.

Vega Pasquín, T. (2015). *Familia, educación y género. conflictos y controversias*. [Trabajo fin de Máster, Universidad de Cádiz] <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/18106/TFM.pdf>